



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

PROGRAMA UNIVERSITARIO DE VALORES

CÓDIGO DE ÉTICA DEL ESTUDIANTE DE
CHAPINGO



CÓDIGO DE ÉTICA DEL ESTUDIANTE

JUSTIFICACIÓN

La Universidad por encima de cualquier divergencia tiene la tarea ética de fortalecer los principios y valores morales de sus estudiantes. Por lo que resulta necesario el establecimiento de un **CÓDIGO ÉTICO** que coadyuve a la reflexión y fortalecimiento de estos instrumentos de conducta.

Un valor importante de este Código es el concepto de 'atención y conciencia' que implica la obligación de tener conocimiento de lo que se sabe y de lo que no, de lo que se hace, de la acción y de la falta de acción, de lo positivo y de lo negativo.

El Código pretende poner de manifiesto el compromiso de los estudiantes de la UACH por trabajar conjuntamente, de forma que se apoye el desarrollo de valores, habilidades y se contribuya a las relaciones positivas, beneficiosas y armónicas dentro y fuera de la institución.

¿QUE ES UN CÓDIGO DE ÉTICA?

Es aquel que fija normas que rigen el comportamiento de las personas dentro de una sociedad, supone una normatividad interna de cumplimiento obligatorio. Por lo tanto, es un conjunto de directrices que tienen por objeto establecer las conductas aceptables de un grupo social.

CÓDIGO DE ÉTICA DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO

Tiene como finalidad contribuir al mejoramiento del comportamiento de los integrantes de la comunidad estudiantil dentro y fuera de la universidad, valorando el recurso humano para que asuma responsabilidades que implican trabajar arduamente con eficacia, mentalidad crítica, pragmática y visionaria.

OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA

- **Formar estudiantes responsables, conscientes de su labor académica, que se esfuercen por ser mejores.**
- **Difundir las aspiraciones del código, obteniendo la confianza colectiva de los estudiantes para construir un factor de transformación positivo en la vida nacional.**
- **Despertar consciencia en el estudiante universitario, mostrándole la necesidad de adoptar ciertas normas y valores que estructuren y den coherencia a su conducta.**

El código ético aparece entonces como un conjunto de elementos que contribuirán al desarrollo de la personalidad del estudiante, de su autonomía, capacitándolo y ejercitándolo en el uso responsable de su libertad, sobre la base del código.

El estudiante de Chapingo como persona ética debe ser:

Sensato: para formar juicios, siendo prudente en la manera de expresarse hacia los demás teniendo tacto para hablar y obrar.

Investigador: la formación académica que recibe debe ser aprovechada en la búsqueda de nuevos conocimientos orientados al desarrollo personal y profesional.

Persuasivo: no debe dudar de sus capacidades, ser convincente y en el momento de asumir posiciones, estas deben ser sustentadas.

Autónomo: realizando las actividades que lo requieren, con espontaneidad e independencia y firmeza de carácter.

Ordenado: Utilizando una metodología de estudio que signifique las tareas y agilice los resultados.

Cuestionador: en la medida que se interese por las clases y realice un análisis crítico de ellas generando acciones de mejoramiento.

Líder: dirigiéndose a sus compañeros para alcanzar el beneficio común y manejo del grupo hacia el cumplimiento de metas.

Perseverante: Llevando un ritmo de trabajo que no lo desvíe de sus labores, siendo constante y sin desfallecer en los objetivos propuestos.

VALORES FUNDAMENTALES DE LOS ESTUDIANTES DE LA UACH.

HONESTIDAD: Actuar con rectitud e integridad, manteniendo un trato equitativo con nuestros semejantes.

RESPECTO: Guardar en todo momento la debida consideración a la dignidad humana y su entorno.

RESPONSABILIDAD: Cumplir con las obligaciones y los compromisos adquiridos consigo mismo, con la investigación, el servicio, la familia, a sociedad y el país.

TRABAJO EN EQUIPO: Facilitar el logro de los objetivos del programa académico, mediante la unión coordinada y entusiasta de su propio esfuerzo.

CULTURA DE SERVICIO: Tener la disposición a brindarse integralmente a la interacción positiva con las personas, la sociedad y el ambiente.

LEALTAD: Mantener una conducta acorde con los valores y objetivos de la universidad.

IDENTIDAD: Tener la capacidad de identificarse diferente de otras personas, de ser auténtico. Mantener un espíritu nacionalista en lo cultural.

FIDELIDAD: a las personas que en Él confían igual que a sus principios y valores morales y éticos.

CONFIANZA: Tener la esperanza firme de alcanzar los objetivos tanto de la universidad como los propios.

HUMILDAD: Identificar sus limitaciones y debilidades y actuar en consecuencia.

GRATITUD: Reconocer y estar agradecido por tener una vida con salud, así como por el apoyo y respaldo recibido de personas, instituciones, familiares y de la propia universidad.

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD: Organizar sus actividades para la buena administración de su tiempo, estableciendo las prioridades para cumplir conforme a sus actividades.

CÓDIGO ÉTICO DEL ESTUDIANTE CHAPINGUERO

EN TODOS LOS ÁMBITOS:

- 1. Seré sincero, trataré de no ocultar ni tergiversar jamás la verdad. Lucharé contra la mentira y el engaño.**
- 2. Cultivaré el honor y la dignidad.**
- 3. Fomentaré y cumpliré la disciplina, el respeto y la lealtad.**
- 4. Educaré y practicaré la exigencia y el respeto uno mismo y con los demás.**
- 5. Seré estricto cumplidor de los compromisos y de la palabra empeñada.**
- 6. Combatiré la apatía, la indolencia, el pesimismo y el derrotismo.**
- 7. Seré honrado y practicaré consecuentemente la crítica y la autocrítica.**
- 8. Consideraré como actitud dañina el espíritu justificativo, la inacción frente a las dificultades, errores y la ausencia de iniciativas.**
- 9. Sabré rectificar buscando soluciones nuevas para problemas nuevos y viejos.**
- 10. Buscaré las relaciones de amistad en la coincidencia de los principios.**
- 11. La corrupción denigra tanto a quien incurre en ella como a quien la tolera.**
- 12. Aprovecharé el razonamiento colectivo y la capacidad personal para tomar decisiones.**
- 13. Desarrollaré la disposición al diálogo y a la comunicación eficaz con el grupo.**
- 14. Me mostraré solícito ante los problemas de mis compañeros.**

EN EL ÁMBITO ACADÉMICO:

- 1. Conservaré mi autenticidad y mis raíces culturales.**
- 2. Respetaré el trabajo y la forma de pensar de mis compañeros.**
- 3. Asistiré puntualmente a las actividades académicas, culturales y deportivas.**
- 4. Respetaré a mis profesores.**
- 5. Promoveré la formación de grupos de estudio para apoyar solidariamente a mis compañeros.**
- 6. Rehuiré el apropiarme del trabajo de los otros y de los créditos correspondientes.**
- 7. Propiciaré la crítica constructiva y participaré activamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.**
- 8. Evitaré usar la beca para dañar mi integridad física y emocional o la de mis compañeros.**
- 9. Enalteceré el nombre de la UACH en los viajes de estudio, respetando y cuidando lo que hay a mi alrededor.**
- 10. Manifestaré conductas de integridad en las actividades deportivas.**
- 11. Respetaré el derecho de los demás a participar en clase.**
- 12. Seré honesto en todas mis acciones, con mis profesores, compañeros y conmigo mismo.**
- 13. Trataré a todas las personas, según me gusta ser tratado.**
- 14. Seré humilde en todas mis acciones.**

EN LA CONVIVENCIA UNIVERSITARIA:

- 1. Asumiré que todas las relaciones entre los individuos deben tener un carácter de tolerancia y respeto absoluto, sin importar religión, lengua, raza, etnia, género, ideología, vestimenta o rasgos personales.**
- 2. Propiciaré el diálogo que permita solucionar los problemas interpersonales.**
- 3. Denunciaré con las autoridades correspondientes todo acto de violencia cometido contra mis compañeros.**
- 4. Participaré en actividades que tengan la finalidad de mejorar las condiciones de la universidad.**
- 5. Cuidaré las instalaciones y el mobiliario de mi casa de estudios.**
- 6. Respetaré la libertad de expresión de todos los miembros de la comunidad.**
- 7. Utilizaré un lenguaje adecuado a la educación que recibo en la universidad.**
- 8. Participaré en los eventos sociales de manera respetuosa y sin excesos.**
- 9. Respetaré los objetos de uso personal, el espacio y la integridad de mis compañeros de cuarto.**
- 10. Asumiré una cultura ecológica depositando y reciclando la basura. Al mismo tiempo racionalizaré el uso del agua y la energía.**
- 11. Seré leal con mis amigos.**
- 12. Evitaré divulgar lo que se me ha confiado.**
- 13. Respetaré turnos en cada trámite.**
- 14. Evitaré involucrarme en conflictos generados por el hecho de pertenecer a diferentes especialidades.**
- 15. Evitaré la introducción al *Campus* universitario de bebidas alcohólicas y enervantes.**
- 16. Haré buen uso de los servicios asistenciales, sin abusar.**

COMO REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES

Y DE ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIVERSITARIOS:

- 1. Actuaré responsablemente con el compromiso adquirido; buscaré el bien y atenderé peticiones, quejas, sugerencias y denuncias.**
- 2. Aceptaré la crítica constructiva que se me haga en relación al trabajo que desempeño.**
- 3. Mostraré congruencia entre lo que pienso, digo y hago.**
- 4. Tendré una conducta intachable y digna que amerite respeto.**
- 5. Evitaré el abuso de autoridad.**
- 6. Generaré un trato justo, cordial y equitativo entre los integrantes de la comunidad.**
- 7. Promoveré la tolerancia hacia las preferencias políticas y sexuales, así como al origen étnico y capacidades diferentes.**
- 8. Trabajaré en equipo, integrándome a grupos con un fin común.**
- 9. Realizaré informes y rendiré cuentas ante la comunidad.**
- 10. Expresaré fielmente la opinión de la comunidad que represento.**
- 11. Conoceré la legislación y normatividad y la aplicaré; adoptaré estricta observancia de los reglamentos.**
- 12. Actuaré de manera institucional evitando el perjuicio de algún miembro de la comunidad o de la universidad.**
- 13. Evitaré usar la representación para fines personales ni aceptaré prebendas que intenten corromper mis principios.**
- 14. Haré caso omiso de rumores, anónimos y en general toda fuente de desinformación que afecte mi toma de decisiones o la de los demás.**
- 15. Todo juicio u opinión que emita por escrito será veraz y estará acompañado de mi nombre y de mi firma como muestra de responsabilidad y valor civil.**
- 16. Respetaré la confidencialidad cuando mis valores me dicten que es lo correcto.**
- 17. Descartaré utilizar el puesto de representación para perjudicar a otro miembro de la comunidad.**
- 18. Denunciaré ante las autoridades los malos manejos de dinero, de información y de influencias que perjudiquen parcial o totalmente a la Comunidad Universitaria.**
- 19. Asistiré a las reuniones puntualmente.**
- 20. El hecho de que ocupe un cargo de representante en los distintos organismos no es justificación para que muestre pereza e irresponsabilidad en mis actividades académicas.**

EN LAS RELACIONES DE PAREJA:

- 1. Evitaré ejercer presión para tener relaciones sexuales.**
- 2. Cuidaré y protegeré a mi pareja.**
- 3. Apoyaré sus actividades académicas.**
- 4. No maltrataré, física, verbal, ni emocionalmente a mi pareja.**
- 5. Llegado el caso de tener relaciones sexuales, usaré anticonceptivos**
- 6. por acuerdo mutuo.**
- 7. Si procreamos un hijo compartiré responsabilidades.**
- 8. Guardaré confidencialidad en nuestras relaciones.**
- 9. Asumiré que no hay superioridad de género.**
- 10. Seré fiel y responsable.**
- 11. Fomentaré la confianza y la comunicación entre nosotros.**
- 12. Seré humilde aceptando los errores cometidos.**
- 13. Mostraré mi verdadera personalidad.**
- 14. Evitaré beneficios personales a su costa.**
- 15. Aceptaré el fin de nuestra relación.**
- 16. Denunciaré cualquier acto de violencia entre las parejas.**
- 17. Respetaré la libertad de ambos.**
- 18. Apoyaré su desarrollo personal en todos los ámbitos.**

EN LA VINCULACIÓN CON EL SECTOR RURAL Y OTROS SECTORES SOCIALES:

- 1. Prestaré un auténtico servicio social por convicción, con solidaridad y conciencia social.**
- 2. Recordaré mi procedencia y cumpliré con el compromiso de retribuir a la sociedad que ha pagado mis estudios.**
- 3. Consideraré la vinculación como una herramienta de aprendizaje.**
- 4. Respetaré la idiosincrasia de las comunidades rurales.**
- 5. Presentaré mis servicios profesionales al margen de alguna tendencia racial, elitista, sexista, religiosa y política.**
- 6. Pondré a disposición de la población y del gobierno mis servicios cuando ocurran situaciones y circunstancias de emergencia y desastre nacional.**
- 7. Me comprometeré con la conservación del ambiente y de los recursos naturales en la atención a los derechos de las generaciones presentes y futuras.**
- 8. Evitaré involucrarme en acciones ilícitas, inmorales o que impliquen relaciones de explotación o abuso de personas, en cualquier lugar, región o institución.**
- 9. Me vincularé con el pueblo, demostrando respeto y confianza en ellos y sensibilidad para percibir sus sentimientos, necesidades y opiniones.**
- 10. Daré siempre un trato digno, respetuoso y amable a otras personas.**